



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 266.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 15 de enero de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N°13, de fecha 15 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1.- NOMBRE	: PATRICIO ROBERTO SAAVEDRA CARRASCO
RUT	:
DIRECCION	: ARTURO PRAT N° 479 LOCAL N° 2
GIRO	: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, BAZAR, PAQUETERÍA, ART. DE ELECTRÓNICA
PATENTE	: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Siludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control